

CIRCULAR N° 012-2020

- PARA:** CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, CENTROS DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, PARQUES TECNOLÓGICOS Y/O CENTROS DE CIENCIA AUTÓNOMOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE TENGAN PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
- DE:** SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
- ASUNTO:** CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CODECTI DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
- FECHA:** SAN JUAN DE PASTO, MAYO 28 DE 2020

Los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, son organismos colegiados de composición mixta, con participación de entidades públicas y privadas y organizaciones sociales, que cumplen la función de orientar la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel territorial, de forma articulada con Colciencias hoy Minciencias como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Mediante Ordenanza 037 del 18 de diciembre de 2017, siguiendo los lineamientos del Decreto Nacional 584 de 2017 la Administración Departamental modificó la Ordenanza 019 de 2013, que creó el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI – de Nariño.

El Parágrafo Primero del Artículo 9 de la Ordenanza 037 del 18 de diciembre de 2017 establece que, los integrantes del CODECTI que deban ser elegidos, ejercerán sus funciones durante un periodo de dos años, contados a partir de la primera sesión a la que fueron invitados, por lo que se hace necesario actualizar el CODECTI del Departamento de Nariño.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 6 del Artículo 2° de la Ordenanza 037 del 18 de diciembre de 2017, la Secretaria Técnica del CODECTI Departamental de Nariño, ejercida por la Secretaria de Planeación Departamental se permite:

CONVOCAR:

A los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados que tengan presencia en el Departamento de Nariño, a participar en el proceso de elección para la conformación del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e innovación – CODECTI, para el periodo 2020 - 2022.

Para la presente convocatoria se entiende como Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados, aquellas organizaciones públicas o privadas con personería jurídica cuyo objetivo sea promover la innovación, la productividad empresarial, la competitividad regional, a partir del conocimiento científico y tecnológico y facilitan la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica.

Las organizaciones que deseen postular representantes para la integración del CODECTI, lo harán a través del correo codecti@narino.gov.co, hasta el día 4 de



junio de 2020, mediante carta de intención de participar en la convocatoria dirigida al Señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Jhon Alexander Rojas Cabrera, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal vigente, no inferior a tres meses.
- Presentar soportes documentales que demuestren el desarrollo de actividades propias de su objeto social en el Departamento en temas relacionados con la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al cierre de la convocatoria pública, que corresponde **AL 9 DE JUNIO DE 2020**, la administración Departamental informará mediante correo electrónico y a través de la página WEB de la Gobernación de Nariño la realización de una mesa de trabajo virtual, teniendo en cuenta las condiciones de emergencia sanitaria, económica y ambiental decretada por el Gobierno Nacional, para que las organizaciones o sectores que hayan presentado la documentación válida antes referida, se reúnan y elijan entre ellos la representación al CODECTI.

Esperamos contar con su participación en la presente convocatoria la cual será en beneficio de nuestro Departamento.



EULER MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación
Departamento de Nariño

Reviso: SANDRA BURGOS HIDALGO
Contratista SPD

